



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN  
Y GESTIÓN ECONÓMICA Y  
ADMINISTRATIVA  
SUBDIVISIÓN DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
ADMINISTRATIVA

**Resolución de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa por la que se publica la relación de expedientes de las ayudas para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad cuyos contratos requieren subsanación.**

Por Resolución de 12 de enero de 2015, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, modificada por las resoluciones de 5 de febrero de 2015, 13 de febrero de 2015 y 31 de mayo, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se convocaron ayudas, correspondientes al año 2014, para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la citada resolución, en relación con las especificaciones y el plazo para la presentación de contratos, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar la presente resolución con la relación de expedientes de técnicos de las ayudas para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i cuyos contratos, y/o el resto de la documentación requerida en el artículo 18.2, están incompletos o contienen errores que requieren subsanación. En el listado anexo de esta resolución se detallan dichos expedientes, así como los que corresponden a los organismos beneficiarios de las ayudas.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución en la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. En virtud del artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los beneficiarios dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente resolución, para subsanar la falta o aportar los documentos preceptivos a través de la Carpeta Virtual de Expedientes-Facilit@, ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>).

Si no lo hiciesen, y conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Orden de bases ECC/1402/2013, de 22 de julio, y en el artículo 17 de la resolución de convocatoria, se declarará la pérdida del derecho al cobro de la ayuda, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra esta resolución no procede recurso.

Madrid, 28 de junio de 2016

El órgano instructor  
Israel Marqués Martín  
Jefe Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN  
Y GESTIÓN ECONÓMICA Y  
ADMINISTRATIVA

SUBDIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y  
GESTIÓN ADMINISTRATIVA

## LISTADO SUBSANACIÓN TÉCNICOS PROMOCIÓN EMPLEO JOVEN ESTADO PÚBLICO: SUBSANACIÓN

REFERENCIA ORGANISMO	REFERENCIA ACTUACIÓN	REFERENCIA TÉCNICO
PEJ-2014-C-07895	PEJ-2014-A-88402	PEJ-2014-P-00916
PEJ-2014-C-46965	PEJ-2014-A-02585	PEJ-2014-P-00819
PEJ-2014-C-46965	PEJ-2014-A-20633	PEJ-2014-P-00791
PEJ-2014-C-46965	PEJ-2014-A-65972	PEJ-2014-P-00678
PEJ-2014-C-46965	PEJ-2014-A-68749	PEJ-2014-P-00835
PEJ-2014-C-46965	PEJ-2014-A-73294	PEJ-2014-P-00782
PEJ-2014-C-46965	PEJ-2014-A-73766	PEJ-2014-P-00825
PEJ-2014-C-46965	PEJ-2014-A-73766	PEJ-2014-P-00827
PEJ-2014-C-46965	PEJ-2014-A-73766	PEJ-2014-P-00829
PEJ-2014-C-46965	PEJ-2014-A-93767	PEJ-2014-P-00849
PEJ-2014-C-46965	PEJ-2014-A-99585	PEJ-2014-P-00781
PEJ-2014-C-79082	PEJ-2014-A-36298	PEJ-2014-P-01223
PEJ-2014-C-81940	PEJ-2014-A-00041	PEJ-2014-P-01003
PEJ-2014-C-81940	PEJ-2014-A-01627	PEJ-2014-P-01002
PEJ-2014-C-81940	PEJ-2014-A-04363	PEJ-2014-P-01001
PEJ-2014-C-81940	PEJ-2014-A-28324	PEJ-2014-P-00998
PEJ-2014-C-81940	PEJ-2014-A-29721	PEJ-2014-P-00996
PEJ-2014-C-81940	PEJ-2014-A-29721	PEJ-2014-P-00997
PEJ-2014-C-81940	PEJ-2014-A-40130	PEJ-2014-P-01007
PEJ-2014-C-81940	PEJ-2014-A-49334	PEJ-2014-P-01008
PEJ-2014-C-81940	PEJ-2014-A-49334	PEJ-2014-P-01009
PEJ-2014-C-81940	PEJ-2014-A-49334	PEJ-2014-P-01010
PEJ-2014-C-81940	PEJ-2014-A-52129	PEJ-2014-P-01006
PEJ-2014-C-81940	PEJ-2014-A-56752	PEJ-2014-P-00999
PEJ-2014-C-81940	PEJ-2014-A-56752	PEJ-2014-P-01000
PEJ-2014-C-81940	PEJ-2014-A-64474	PEJ-2014-P-01005
PEJ-2014-C-81940	PEJ-2014-A-71322	PEJ-2014-P-00993
PEJ-2014-C-81940	PEJ-2014-A-71322	PEJ-2014-P-00994
PEJ-2014-C-81940	PEJ-2014-A-71322	PEJ-2014-P-00995
PEJ-2014-C-82573	PEJ-2014-A-21260	PEJ-2014-P-00185